



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/164/2018

BITÁCORA: 16/G1-0438/01/18

Morelia, Michoacán, 17 de Enero de 2018

JUAN GARCIA DELGADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2277/2014 de fecha 05 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4.979 Metros cúbicos	1	21	21	18333488	18333488
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.672 Metros cúbicos	1	22	22	18333489	18333489
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.850 Metros cúbicos	4	23	26	18333490	18333493
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.440 Metros cúbicos	1	27	27	18333494	18333494
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.860 Metros cúbicos	1	28	28	18333495	18333495
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.080 Metros cúbicos	1	29	29	18333496	18333496
2.- Predio rústico ubicado en el Rancho de Santa Cruz, Zinapecuaro, D-16-110-RUS-002/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.505 Metros cúbicos	1	30	30	18333497	18333497

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/164/2018

BITÁCORA: 16/G1-0438/01/18

Morelia, Michoacán, 17 de Enero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

